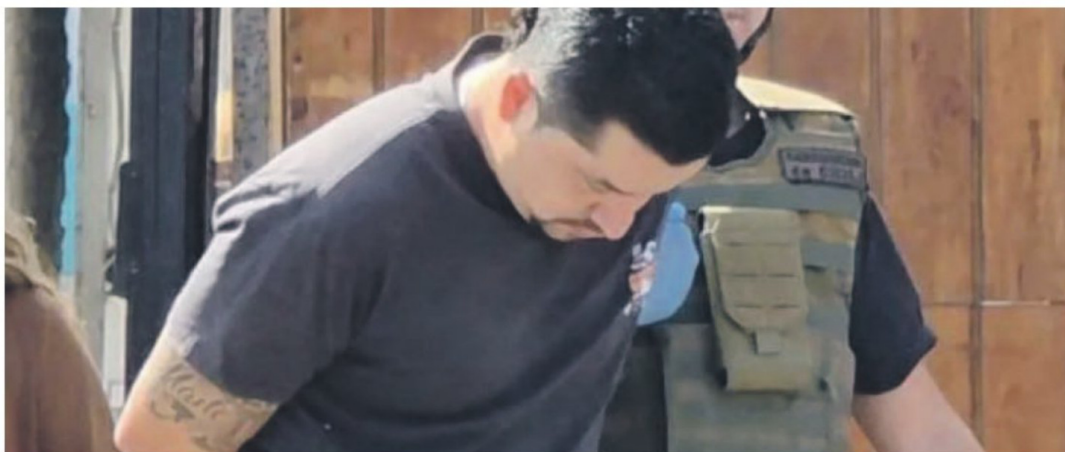




CONTACTABA A MADRES POR APP DE CITAS

Buscan a víctimas que podrían conocer a sujeto que abusó a menores de edad

El imputado de nacionalidad chilena identificado como Sebastián E.P.U., quien se encuentra en la cárcel de Alto Hospicio, fue formalizado por tres violaciones de menores de 14 años, una violación de mayor de 14 años, un abuso sexual de menor de 14 años, entre otras causas. Entre las víctimas se encuentran menores de La Serena.



Sebastián E.P.U. también fue formalizado por obstrucción a la investigación, por reiniciar su teléfono celular al momento de la detención.

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Conmoción pública ha causado el caso del imputado chileno Sebastián E.P.U., un hombre chileno que por al menos cuatro años violó a niñas de entre 3 y 5 años, grabó sus ataques y almacenó el material en su teléfono celular, todo mientras contactaba a las madres a través de aplicaciones de citas, como Badoo.

Esto según la información revelada por la investigación dirigida por la Fiscalía Local de Iquique y la sección OS9 de Carabineros, que permitió la detención de Sebastián E.P.U. por violaciones contra niñas y producción de material de explotación sexual, cuya indagatoria aún en desarrollo, busca identificar a las víctimas en Tarapacá, Temuco, Concepción, La Serena y Antofagasta.

Con respecto a esto, la fiscal de delitos sexuales Camila Albarracín González, fiscal adjunta de la Fiscalía Local de Iquique, explicó que "el material en posesión del imputado, nos hizo advertir que existía fabricación y almacenamiento de explotación sexual infantil. En estos videos él participó en abusos sexuales y violaciones, con niñas que van desde 3 a 5 años, que no han sido identificadas, no forman parte de su red familiar, tampoco serían sus hijas ni ningún tipo de conocidos".

La fiscal también aseguró que Carabineros está trabajando con IA y con distintas herramientas tecnoló-

gicas para identificar a las víctimas.

La persecutora también detalló que el modus operandi del imputado consistía en contactar a mujeres adultas a través de plataformas de citas, específicamente Badoo, utilizando su nombre verdadero y el alias "Michael Hidalgo", a quienes les consultaba si tenían hijas o niñas a cargo, y una vez que concretaba las citas, aprovechaba para abusar y grabar a las niñas.

La fiscal también sostuvo que los hechos ocurrieron en Chile y que "el imputado estuvo entre el año 2019 y 2023 habitando y viviendo en distintas ciudades de nuestro país, pudiendo ser en cualquiera de estos lugares. El imputado también se dedicaba a la mantención de distintos electrodomésticos, aires acondicionados en distintos edificios, en la ciudad de Iquique o en otros lugares".

LLAMADO A COLABORAR

"Hacemos un llamado a personas que pudieran haber conocido al imputado para que se acerquen a la Fiscalía o al OS 9 de Carabineros. Si bien el tribunal no permitió dar su nombre completo ni su rostro, si podemos dar cuenta de unos tatuajes que mantiene el imputado y que pueden servir para su reconocimiento", añadió.

En ese contexto, Albarracín recalzó que se puede denunciar en reserva absoluta e insistió en que "las víctimas requieren ser atendidas y apoyadas. Sabemos que estos hechos ocurrieron cerca del 2019-2020, cuando fue registrado este material audiovisual, por tanto, esas niñas hoy día podrían

estar cerca de los 8 y 10 años".

DETENCIÓN

Durante la investigación se verificó que el imputado Sebastián E.P.U. mantenía una causa vigente por violación a una mujer en la madrugada del 13 de octubre de 2019.

Con la información recopilada, la Fiscalía instruyó a la sección OS9 de Carabineros y con colaboración de la Brigada de Homicidios de la PDI se logró ubicar al imputado y su domicilio, gestionando una orden de detención e incautación que se concretó esta semana.

El imputado fue formalizado por tres violaciones de menores de 14 años, una violación de mayor de 14 años, un abuso sexual de menor de 14 años, producción y almacenamiento de material de explotación sexual, y obstrucción a la investigación por reiniciar su teléfono celular al momento de la detención, perdiéndose la evidencia digital.

Finalmente, el tribunal decretó la prisión preventiva del imputado en la cárcel de Alto Hospicio, fijando un plazo de investigación de 120 días.

PRECAUCIONES

Este caso ha puesto sobre la mesa los riesgos que este tipo de apps pueden representar cuando son utilizadas por depredadores sexuales.

En relación a esto, el académico de la Escuela de Periodismo de la USerena, Pablo Andrada Sola, advirtió que "las apps de citas han tenido muchas fallas y hay muchos casos

donde hacen cobros abusivos o se usan para otros fines, como la venta de drogas. En general las versiones gratuitas son altamente vulnerables".

Según el Doctor en Comunicación recomendó "desconfiar de personas que muestran interés rápidamente y exagerado, ya que nunca se puede estar totalmente seguros de las intenciones de las personas y se debe estar en una actitud defensiva, porque siempre está el riesgo de estafas y otro tipo de delitos".

Por su parte, el ingeniero informático y Oficial de datos de la USerena, Marcelo Zepeda, recalzó que "en el caso de las apps de citas pueden verificar la identidad contrastando con un documento de identidad. También pueden verificar si la persona ha tenido comportamientos que hayan sido baneados en la app y podrían analizar el comportamiento de la cuenta".

El magíster en Tecnologías de la Información también hizo hincapié en que "la app no puede revisar los antecedentes penales de quien se inscribe, porque requeriría estar integrada con algún servicio del Poder Judicial, entonces, el problema es que la normativa chilena no les obliga a tener controles más precisos contra antecedentes penales".

Sumado a esto, el experto en ciberseguridad remarcó que al usar estas apps "no se debe dar información personal más allá de lo básico, publicar fotos donde se vea la dirección de la casa, ni publicar fotos de los hijos o información como el colegio. Además de usar un correo electrónico exclusivo para estas apps".